



4 de septiembre de 2023

(23-5917)

Página: 1/3

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

SITUACIÓN ACTUAL DESPUÉS DEL ACCIDENTE DE LA CENTRAL NUCLEAR

COMUNICACIÓN DEL JAPÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 4 de septiembre de 2023, se distribuye a petición de la delegación del Japón.

1. En el presente documento, el Japón desea facilitar información actualizada sobre su comunicación de signatura [G/SPS/GEN/1233/Rev.6](#), distribuida el 22 de junio de 2023. El Japón también desea expresar su pesar por la medida de urgencia notificada ante la OMC ([G/SPS/N/CHN/1283](#)) adoptada por China, por la que se suspende la importación de todos los productos acuáticos procedentes del Japón, a pesar de la situación descrita *infra* y de la explicación conexas que el Japón ha ofrecido sistemáticamente con respecto a la seguridad de la descarga al mar del agua procesada mediante el Sistema Avanzado de Tratamiento de Líquidos (ALPS), incluso ante el Comité MSF. La medida notificada por China es totalmente inaceptable para el Japón. El Japón ha instado a China —y lo sigue haciendo— para que derogue de inmediato su medida.

2. El 24 de agosto, la Tokyo Electric Power Company Holdings (TEPCO) comenzó la descarga al mar del agua tratada mediante el ALPS, en virtud de la decisión adoptada por el Gobierno del Japón el 22 de agosto en el Consejo de Ministros. El Gobierno del Japón está plenamente comprometido a adoptar todas las medidas posibles para garantizar la seguridad de la descarga del agua tratada mediante el ALPS, en particular a través de la aplicación de una vigilancia altamente satisfactoria y la puesta a disposición del público de los resultados de la vigilancia de manera oportuna y transparente.

3. Desde el comienzo de la descarga, el Japón ha realizado tres tipos de vigilancia: i) vigilancia del agua tratada en tanques; ii) vigilancia en tiempo real; y iii) vigilancia de la zona marítima en varios niveles, con la continua participación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El Japón se ha comprometido a adoptar las medidas adecuadas, incluida la suspensión de la descarga, en caso de que se produzca algún acontecimiento, como la detección, tras el análisis de los niveles de concentración, de materiales radiactivos que superen el nivel de suspensión relativo a la descarga.

4. Como parte del esfuerzo constante del Japón para garantizar la transparencia, todos los resultados de la vigilancia se ponen a disposición en los sitios web del Gobierno del Japón y de la TEPCO, como se indica en los puntos i) a iii) *infra*. Estos resultados muestran claramente que el nivel de concentración de tritio en varios puntos de vigilancia en el área marítima es sustancialmente inferior a los valores pertinentes de la descarga. También demuestran que la descarga se está llevando a cabo según lo previsto y que hasta la fecha no se ha producido ninguna situación anormal. A este respecto, cabe señalar que el OIEA concluyó en julio de 2023, después de dos años de un riguroso examen de la seguridad, que "la descarga del agua tratada mediante el ALPS, tal como está prevista actualmente por la TEPCO, tendrá un impacto radiológico insignificante en las personas y el medio ambiente" y que "las concentraciones de actividad en aguas internacionales no se verán afectadas por la descarga en el mar del agua tratada mediante el ALPS y, por lo tanto, los efectos transfronterizos son insignificantes".

- i) Vigilancia del agua tratada en tanques
La página web de la TEPCO que figura a continuación se actualizará antes de la descarga de cada lote. Esta página muestra el resultado de la vigilancia del agua que se está descargando actualmente.
<https://www.tepco.co.jp/en/decommission/progress/watertreatment/measurementfacility/index-e.html>
- ii) Vigilancia en tiempo real
Las páginas web de la TEPCO que figuran a continuación muestran datos en tiempo real de la concentración de tritio después de la disolución, el caudal del agua y el nivel de radiación gamma inmediatamente antes de la descarga en el mar. Estas páginas se actualizan todas las horas.
<https://www.tepco.co.jp/en/decommission/progress/watertreatment/dischargefacility/index-e.html>
<http://www.tepco.co.jp/en/hd/decommission/data/alpsrtmonitoring/index-e.html>
El OIEA también publica esos datos en la siguiente página web del OIEA:
<https://www.iaea.org/topics/response/fukushima-daiichi-nuclear-accident/fukushima-daiichi-alps-treated-water-discharge/tepco-data>
- iii) Vigilancia de la zona marítima
El Sistema Global de Consulta de Datos y Vigilancia de la Radiación (ORBS) recopila los resultados de las actividades de vigilancia realizadas por diferentes entidades del Japón. ORBS: https://www.monitororbs.jp/index_en.html
Además, la TEPCO y el Ministerio de Medio Ambiente y Pesca publican sus resultados de vigilancia más recientes, incluida la concentración de tritio y otros radionúclidos en el agua de mar y los productos de la pesca, respectivamente, en las siguientes páginas web. Estos datos se actualizan diariamente o semanalmente.
TEPCO: <https://www.tepco.co.jp/en/decommission/progress/watertreatment/monitoring/index-e.html>
Ministerio de Medio Ambiente (MOE): <https://shorisui-monitoring.env.go.jp/en/>
Organismo de Pesca: <https://www.jfa.maff.go.jp/e/inspection/index.html#rapid>

5. El agua tratada mediante el ALPS se purifica todo lo necesario hasta que la concentración de materiales radiactivos distintos del tritio sea inferior a los niveles previstos, y se diluye en agua de mar antes de su descarga. En virtud del tratamiento realizado mediante el ALPS, que permite una purificación suficiente y estable, el nivel de concentración de los materiales radiactivos resulta inferior a los niveles previstos. En cuanto al tritio, numerosas instalaciones nucleares en actividad en todo el mundo, con inclusión de reactores nucleares en China, liberan más tritio por año que el tritio contenido en el agua tratada mediante el ALPS procedente de la central nuclear Fukushima Daiichi (FDNPS). Por ejemplo, la cantidad de tritio liberada anualmente por la FDNPS es de aproximadamente 1/10 (una décima parte) de la cantidad de tritio liberada por la central nuclear de Qinshan en China.

6. De conformidad con el Acuerdo MSF, se exige que todas las medidas sanitarias y fitosanitarias se apliquen sobre la base de principios científicos. Sin embargo, China adoptó la medida para suspender la importación de todos los productos acuáticos procedentes del Japón a pesar de la información científica antes mencionada facilitada por el Japón. Por consiguiente, no puede considerarse que la aplicación de la medida por China esté basada en principios científicos. Esto resulta evidente en particular después de la publicación por el Japón de los resultados de la vigilancia tras el inicio de la descarga del agua tratada mediante el ALPS, como se describe *supra*.

7. El Japón sigue dispuesto a proporcionar cualquier otra explicación necesaria o a mantener debates con fundamento científico a fin de disipar cualesquiera preocupaciones o malentendidos con respecto a la seguridad de la descarga del agua tratada mediante el ALPS, y dar garantías de que no es necesario tomar ninguna medida de urgencia como la adoptada por China. Además, en aras de una resolución basada en normas, el Japón solicitó un examen de las medidas de urgencia sobre

la base del Acuerdo de Asociación Económica Amplia Regional, un acuerdo internacional vinculante para el Japón y China que se aplica al presente asunto.
